

USO INFORMA 47-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es – Extensiones: 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas del Rectorado. Badajoz, 26 de noviembre de 2020

Asistentes

Por la Entidad Promotora (Universidad de Extremadura):

Francisco Álvarez Arroyo (Presidente y Secretario General)
Agustín García García (Vicerrector de Economía)
Fco. Javier Rodríguez Díaz (Secretario y Jefe de Sección Acción Social y A.)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

Por los empleados públicos de la UEx (Organizaciones Sindicales):

USO: Ángel López Piñeiro
CSIF: Luis Marín Hita
U.G.T.: José Ángel López Sánchez
CC.OO.: No asiste

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

1. Informe sobre sustitución de miembros de la Comisión de Control en representación de la entidad promotora.
2. Designación de la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Vicesecretaría de la Comisión de Control.
3. Designación de representantes de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones Santander Universidades.
4. Acuerdos respecto a la publicación de actas y documentos y su ubicación electrónica y presencial.
5. Líneas de actuación de la Comisión de Control.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El desarrollo del tratamiento de los puntos del orden del día fue como exponemos, a continuación:

1.- Informe sobre sustitución de miembros de la Comisión de Control en representación de la entidad promotora.

Se informa de los siguientes cambios en los representantes de la entidad promotora:

- Francisco Álvarez Arroyo sustituye a M^{ra} Isabel López Martínez.
- Agustín García García sustituye a M^{ra} Mercedes Vaquera Mosquero.

Igualmente, se informa de la sustitución, por parte de los empleados públicos, de Fco. Javier Cebrián Fernández por Ángel López Piñeiro, en representación de USO.

2.- Designación de la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Vicesecretaría de la Comisión de Control.

Se nombran a los siguientes cargos unitarios de la Comisión de Control:

- Presidente: Francisco Álvarez Arroyo
- Vicepresidente: Agustín García García
- Secretario: Francisco Javier Rodríguez Díaz
- Vicesecretaria: Emilia Martín Martín

3. Designación de representantes de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones Santander Universidades.

Se aprueba, por unanimidad, que los representantes de la Comisión de control en la Comisión del Fondo de pensiones Santander Universidades sean: Francisco Álvarez Arroyo, por parte de la entidad promotora y que continúe, hasta final de mandato, José Ángel López Sánchez, en representación de los

USO INFORMA 47-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es – Extensiones: 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

empleados públicos partícipes en el Plan de Pensiones.

4. Acuerdos respecto a la publicación de actas y documentos y su ubicación electrónica y presencial.

Se acepta la propuesta de la presidencia de trasladar la información electrónica y resto de documentación desde el área de Gerencia a la del **Servicio de Acción Social y Asistencial**. Con este motivo se actualizará toda la información existente acerca del Plan de Pensiones (actas, formularios y otros documentos) y se pondrá a disposición de los partícipes en el espacio web enmarcado en dicho **Servicio**. De todo ello, una vez se termine el proceso de transferencia y actualización, se informará, mediante correo electrónico, a todos los partícipes.

5. Líneas de actuación de la Comisión de Control.

Se acuerda que, de manera ordinaria, la Comisión de control se reunirá dos veces al año, dejando abierta la posibilidad de otras reuniones en los casos que sea necesario por los asuntos a tratar. Dichas reuniones se realizarán con posterioridad a las celebradas por la Comisión del Fondo de Pensiones Santander Universidades.

Se acuerda, igualmente, dar una mayor difusión de las distintas actuaciones de la Comisión de Control y de la Comisión del Fondo de Pensiones a todos los partícipes.

Por último, se acuerda que la revisión financiera actuarial del Plan la lleve a cabo el mismo equipo, que la revisión anterior, formado por **José Enrique Devesa Carpio** y **Carlos Vidal Meliá** (Universidad de Valencia). Esta revisión corresponde al trienio 2017-2019.

6. Ruegos y preguntas.

El representante de **USO** pregunta acerca de las aportaciones al Plan de Pensiones por parte de la entidad promotora (UEX), dado que fueron suspendidas en el año 2010 por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Considera que, en este momento no habría impedimentos legales para ello, de acuerdo con la normativa vigente. Dichas aportaciones deberían estar al margen del Presupuesto que la Universidad dedica al Plan de Acción Social.

El presidente de la Comisión plantea sus dudas acerca de que, a día de hoy, puedan ser jurídicamente viables las aportaciones de las Administraciones públicas a los Planes de Pensiones de Empleo. No obstante, se queda pendiente hacer una consulta, a los Servicios jurídicos de la UEX, acerca de la posibilidad de que la UEX realice aportaciones al Plan de Pensiones. Informándonos, a continuación, que aun cuando ello fuera jurídicamente posible, la decisión final quedaría supeditada a la situación financiera de la Universidad.

7. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

No se procedió a la lectura del acta de la sesión y posterior aprobación de la misma, dado que se acordó dejarla pendiente hasta que les sea remitida a los miembros de la Comisión, por parte del secretario, una vez proceda a su confección.

Seguiremos informando.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEX SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEX TRANSPARENTE